

Esperan por indicaciones clave del Ejecutivo: Comisión de Economía busca apurar trámite de proyecto para reducir "permisología"

Aunque la discusión avanzó en doble jornada, surgieron dudas por los trámites que quedaron excluidos de la reforma.

J.A.

La comisión de Economía de la Cámara de Diputados acordó agilizar la discusión del proyecto para reducir la "permisología", pero los parlamentarios manifestaron nuevas dudas sobre su contenido. Ayer, en doble jornada, esta instancia avanzó con varias aprobaciones unánimes, pero no reunió consenso sobre las categorías de permisos que quedan fuera del ámbito de aplicación de la Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales.

Este aspecto se suma a la interrogante sobre los cambios institucionales que incorpora el proyecto de ley, donde el Ministerio de Economía renunció a la creación de un nuevo servicio a cargo de sus funciones. Sin embargo, entre los parlamentarios esperan conocer dichas indicaciones para zanjar la controversia.

El presidente de esta instancia, el diputado Víctor Pino (Demócratas), plantea que esta inte-

rogante frena también los plazos de la discusión. "Espero que ojalá lleguen lo más pronto posible, ya que la discusión podría verse afectada la próxima semana, al no contar con la presencia del ministro, quien participará de la gira presidencial a Europa", señala.

En Renovación Nacional, el diputado Miguel Mellado destaca que la discusión "va avanzando bien", y confía en que puede seguir su curso con o sin la presencia del ministro: "Lo relevante es que el servicio, o lo que construyamos, sirva, y no sea solo un titular. Que sean 10, 20 o 30 personas pasa a ser irrelevante si de verdad funcionan bien y se cumplen los plazos. Eso da certezas".

Uno de los puntos que frenaron la discusión en la última sesión estuvo en el artículo cuarto del proyecto. Ahí se detallan los permisos que quedan fuera del

ámbito de aplicación de esta ley, como las autorizaciones que dicen relación con la etapa de evaluación ambiental, materias del ámbito laboral, certificaciones académicas y actos administrativos vinculados con subsidios, entre otros.

Sin embargo, de este listado, entre los parlamentarios surgieron dudas por la exclusión de trámites relacionados con el ámbito de la pequeña y mediana empresa. Dos de ellos son, por ejemplo, la entrega de patentes comerciales y sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas. Uno de quienes alertaron sobre esta disposición fue el diputado del Partido Socialista Daniel Manouchehri, quien cuestionó que "esto hubiese sido un apoyo para los emprendedores, porque uno de los problemas que tenemos es justamente el de sacar las patentes. Hemos dicho mucho que este proyecto va a ayudar a las pymes, a los pequeños, al que tiene un restaurante, una panadería. La verdad es que parte importante de ellos funciona con una patente comercial".

A él se sumó Mellado, quien



El ministro de Economía, Nicolás Grau, se ausentará de las próximas sesiones para participar de la gira presidencial por Europa.

“Este proyecto va a impactar en cómo se entregan las patentes, las va a hacer más rápidas, porque hay una serie de autorizaciones relacionadas que son aceleradas”.

NICOLÁS GRAU
 MINISTRO DE ECONOMÍA

sostuvo que "este es un tema que hay que tocarlo punto por punto, letra por letra (...). Tiene que haber un plazo".

Respuesta ministerial

El ministro Grau se abrió a darle más tiempo a la discusión de este artículo, pero justificó la exclusión de las patentes comerciales en esta ley. Aseguró que no se excluyen todos los permisos a cargo de los municipios, y hay en torno a 40 autorizaciones que serán parte del proyecto. Sin

embargo, argumentó que "las patentes en rigor no son una autorización, sino que más bien son un pago que se hace al municipio. Implica rentas y tiene otras características".

Con todo, aseguró que no por excluir a las patentes se está perjudicando al segmento de las pymes, y ejemplificó con uno de los casos que contempla la reforma: "Se elimina la necesidad del informe sanitario en el caso de las pymes, para efectos de locales comerciales. Eso es súper importante, porque es un requisito

para las patentes. Entonces, este proyecto va a impactar en cómo se entregan las patentes, las va a hacer más rápidas, porque hay una serie de autorizaciones relacionadas que son aceleradas".

No solo los permisos municipales despertaron dudas, sino que también se solicitó al Ejecutivo reevaluar este listado respecto de ciertos pronunciamientos del Ministerio de Desarrollo Social, y si sería pertinente excluir también las concesiones marítimas, por tratarse de un trámite de mayor complejidad.

El ministro Grau, sin embargo, señaló sobre este punto que "las concesiones marítimas se están demorando hoy día ocho veces lo que dice la ley. Entonces, creemos que deben ser incluidas, por supuesto, de una forma cuidadosa, porque estamos distribuyendo un bien de todos los chilenos".